

La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INVERMAR, INVERSIONES DEL MAR CIA. LTDA." Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- Las escrituras públicas de constitución y rectificación de la compañía "INVERMAR, INVERSIONES DEL MAR CIA. LTDA." se otorgaron en la ciudad de Guayaquil el 10 de mayo y 1º de Junio de 1983 ante el Notario 10º del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante, han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución N° IG-RL-83-0775 de Junio 10 1983.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios derechos, los señores: Carlos Vera Marcial, casado; Blanca Flores de Castillo, casada; y Héctor Chiriguaya Andrade, soltero; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "INVERMAR, INVERSIONES DEL MAR CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el cultivo de camarón en diferentes especies y tamaño, mediante piscinas artificiales, su industrialización, procesamiento y comercialización. Se dedicará además a la importación de maquinarias que sean de utilidad para la actividad que va a desarrollar la compañía; y, a la exportación de sus productos, pudiendo realizar toda clase de actos y contratos permitidos por nuestra legislación, que guardan relación con su objeto.

6.- OBJETO SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 50.000.00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 50.000.00 en el plazo de doce meses.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Carlos Vera Marcial, Blanca Flores de Castillo y Héctor Chiriguaya Andrade.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercen el Presidente y/o Gerente conjunta o judicialmente.

Guayaquil, Junio 10, 1983

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL